



DECRETO N° 473.7

LAJA, enero 29 del 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 8314 del 14.12.12 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, a los docentes de aula que indica y ordena transferencia de recurso financieros por concepto de pago correspondiente a enero 2009 a diciembre 2012.
- 2.- Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece una Asignación Variable de Desempeño Individual.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en el mes de enero del 2013 por una sola vez a las profesionales de la educación que se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual, de acuerdo al valor indicado en la liquidación de subvención, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes:

- | | |
|---|-------------|
| - Hermosilla Iturrieta, Paulina Constanza | \$127.806.- |
| - Leiva Leiva, María Angélica | \$136.747.- |
| - Mella Ulloa, Sandra Ester | \$553.826.- |

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-003-003-004 (titular) asignación de desempeño individual del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *29/01/13

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3), Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309